

## **POLÍTICA DE ACCESO A ACTIVIDADES DE LA ORQUESTA DE CÁMARA DE LA UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS**

La Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins constituye una iniciativa artística institucional orientada a fortalecer el acceso a la cultura, contribuir a la descentralización de la oferta artístico-cultural y promover la formación de audiencias para la música docta en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. El elenco tiene su origen en el Conjunto de Cámara de la Universidad de O'Higgins, creado el año 2023 mediante un proyecto financiado por el Ministerio de Educación. A partir de su consolidación artística y de la ampliación de su programación, durante el año 2026 inicia un proceso de fortalecimiento institucional que da origen a la Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins, aumentando su dotación instrumental, cobertura territorial y alcance programático. Este proceso cuenta, además, con el financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa de Orquestas Regionales Profesionales, lo que permite consolidar su desarrollo artístico y fortalecer su contribución al acceso cultural en la región. En este contexto, la presente Política de Acceso tiene por finalidad establecer los principios que orientan la participación de la comunidad en las actividades desarrolladas por la Orquesta, garantizando condiciones de acceso amplias, inclusivas y descentralizadas para los habitantes de la región.

Esta política se sustenta en la necesidad de fortalecer la participación cultural de la ciudadanía en manifestaciones artísticas vinculadas a la música docta. De acuerdo con el Informe Anual de Estadísticas Culturales 2022, elaborado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins la asistencia a conciertos de música docta alcanzó un total de 4.951 personas, mientras que la asistencia a conciertos de música popular registró 26.597 asistentes. Estas cifras evidencian una importante brecha en los niveles de participación entre ambos ámbitos musicales y dan cuenta de los desafíos existentes en materia de acceso, formación y desarrollo de audiencias para la música de tradición escrita. Frente a esta realidad, la Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins asume como uno de sus propósitos centrales democratizar el acceso a la música docta mediante una programación permanente de conciertos, actividades educativas, acciones de mediación artística e itinerancias territoriales en las tres provincias de la región y en diferentes comunas, favoreciendo la formación de nuevas audiencias y fortaleciendo el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía, especialmente en territorios que históricamente han contado con una oferta limitada de actividades artísticas especializadas. De esta manera, la Orquesta contribuye al desarrollo cultural regional, promoviendo una ciudadanía culturalmente activa y acercando la música docta a públicos diversos a través de estrategias permanentes de gratuidad, descentralización, inclusión y formación de audiencias.

La labor de la Orquesta de Cámara se enmarca en los objetivos de la Dirección de Vinculación con el Medio, en tanto es la unidad encargada de la realización de iniciativas en los ámbitos de las artes, cultura, patrimonio con el entorno; y dentro de sus funciones específicas se encuentra la ejecución de una oferta de actividades artísticas, culturales y de extensión que favorezcan la generación de hábitos culturales en la comunidad regional y enriquezcan los procesos educativos de la Universidad.

## **1.- OBJETIVOS**

La política de acceso de la Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins se fundamenta en los siguientes objetivos:

- Promover el acceso democrático a bienes y servicios culturales de excelencia.
- Contribuir a la formación y desarrollo de audiencias para la música docta.
- Descentralizar la oferta artístico-cultural mediante la realización de actividades en las tres provincias de la región.
- Favorecer la participación de comunidades con menor acceso a programación cultural especializada.
- Fortalecer la vinculación entre la Universidad de O'Higgins y los distintos territorios de la región.
- Generar instancias de mediación artística y formación cultural para niños, niñas, jóvenes y público general.

## **2.- COBERTURA TERRITORIAL**

La Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins desarrolla sus actividades con un enfoque regional, contemplando acciones en las provincias de Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro.

Durante la ejecución de su programación anual, la Orquesta considera actividades en las comunas de Graneros, Las Cabras, Lolol, Machalí, Mostazal, Nancagua, Navidad, Olivar, Palmilla, Peralillo, Peumo, Pichilemu, Rancagua, Requínoa, Rosario, San Fernando y San Vicente, sin perjuicio de que puedan desarrollarse actividades en otras comunas de la región o del país cuando las condiciones de gestión y articulación institucional así lo permitan.

## **3.- TIPOS DE ACTIVIDADES**

Las principales actividades desarrolladas por la Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins corresponden a:

- Temporada de Conciertos de la Orquesta de Cámara.
- Conciertos sinfónicos de carácter regional.
- Conciertos educativos con mediación artística para establecimientos educacionales.
- Conciertos de extensión en espacios municipales, comunitarios y otros.
- Conciertos dirigidos a públicos en situación de vulnerabilidad.
- Conciertos en establecimientos educacionales con orientación artística.
- Actividades de mediación cultural y formación de audiencias.
- Concurso de Composición Musical impulsado por la Universidad de O'Higgins.
- Estrenos de obras nacionales y encargos de creación musical.
- Presentaciones de representación regional en otras regiones del país.

#### **4.- CRITERIOS DE ACCESO**

Las actividades desarrolladas por la Orquesta de Cámara de la Universidad de O'Higgins se regirán por los siguientes criterios:

##### **a) Gratuidad**

Como principio general, las actividades organizadas directamente por la Universidad de O'Higgins a través de la Orquesta de Cámara serán gratuitas para la comunidad, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas por condiciones de producción o coproducción con terceros.

##### **b) Inclusión**

Las actividades estarán abiertas a toda la comunidad, sin distinción de edad, género, condición socioeconómica, nacionalidad, origen territorial o cualquier otra condición.

##### **c) Descentralización**

La programación buscará garantizar una distribución equilibrada de actividades entre las tres provincias de la Región de O'Higgins, favoreciendo el acceso cultural de comunas que tradicionalmente presentan una menor oferta artística especializada.

##### **d) Formación de Audiencias**

La Orquesta desarrollará acciones específicas de mediación artística, conciertos educativos y actividades formativas destinadas a fortalecer la apreciación de la música docta y ampliar la participación de nuevos públicos.

##### **e) Vinculación con Comunidades**

La programación será desarrollada en coordinación con municipios, establecimientos educacionales, organizaciones culturales, instituciones públicas, organizaciones comunitarias y otras, con el propósito de ampliar el alcance de las actividades y responder a las necesidades de los territorios.

#### **5.- DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Las actividades de la Orquesta de Cámara serán difundidas oportunamente a través de un plan de comunicaciones que incluye la publicación en los canales oficiales de la Universidad de O'Higgins, medios de comunicación regionales, redes sociales institucionales, municipios, establecimientos educacionales y organizaciones colaboradoras, procurando garantizar el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía.

La presente Política de Acceso reafirma el compromiso de la Universidad de O'Higgins con el desarrollo cultural de la región, la democratización del acceso a las artes y la formación de audiencias, contribuyendo a que la

música docta llegue de manera permanente y sostenida a los distintos territorios y comunidades de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.